

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

ACTA CONFERENCIA PREVIA

14485 PAN 2018

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MITIGACIÓN, ADAPTACIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS FRENTE A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA CUENCA DE RÍO INDIO.

FECHA: 18 DE OCTUBRE DE 2018 - 2:30 P.M.

Se describen a continuación las preguntas y respuestas durante el acto de Conferencia Previa para el proceso de la referencia:

Pregunta # 1: La referencia presentada por la empresa debe ser basada en los temas del proyecto?

Respuesta # 1: Se espera que la documentación de respaldo de la gestión y desempeño de la empresa en la ejecución de proyectos refleje su experiencia en los temas directamente relacionados con las actividades del proyecto, según lo descrito en los TDR.

Pregunta # 2: Sí, se cuenta con un personal clave con la experiencia que solicitan para este proyecto, pero es extranjero y no cuenta con idoneidad.

Respuesta # 2: Todo personal clave deberá contar con la idoneidad que le acredite como profesional habilitado para trabajar en Panamá, según lo descrito en los TDR, sí se trata de personal extranjero, igualmente deberá contar con idoneidad homologada por las instancias competentes (Junta Técnica Nacional de Agricultura, Universidad de Panamá y relaciones exteriores) y permiso de trabajo vigente.

Pregunta # 3: Se debe presentar Estados Financieros o Carta Bancaria?

Respuesta # 3: Favor referirse a la Hoja de Datos en el punto de Posición Financiera.

Pregunta # 4: La Evidencia presentada de los organismos deben ser trabajos o proyectos concluidos?

Pregunta # 4: Sí, trabajos realizados para programas del PNUD o ACP u Organismos multilaterales o bilaterales con buenos resultados.

Pregunta # 5: Con relación al punto 2.1.1 de los Términos de Referencia, ¿El contratista deberá identificar las áreas para el acopio de los materiales reciclados?

Respuesta # 5: El contratista deberá identificar las opciones más adecuadas para acopiar los materiales para reciclar, estos materiales estarán en las comunidades ribereñas (Boca de Uracillo y Palma Real), por lo cual será necesario que el contratista identifique los sitios de reciclaje ubicados en Colón a los que sea más factible entregar este material, además de considerar el volumen que pueda generarse de estos materiales (plástico, papel y aluminio, por ejemplo) para así determinar la frecuencia necesaria para que se realice el traslado y determinar si esto puede sostenerse a nivel comunitario o requiere apoyo para continuidad.

Pregunta # 6: Con relación al punto 2.1.2 de los Términos de Referencia, ¿ En qué área se hará el criterio de selección ?

Respuesta # 6: Debido a las condiciones del relieve, estas acciones se desarrollarán únicamente en las comunidades de: Uracillo Centro, Las Vegas, La Cabima (tramo medio) y Quebrada La Conga, San Cristóbal y La Mina (tramo alto); para ello, se seleccionarán al menos cinco (5) familias por cada comunidad. Una vez se identifican los beneficiarios, se seleccionará el tipo de práctica que más se ajuste a las condiciones de su terreno.

Pregunta # 7: Se cuenta con alguna base de datos de los beneficiarios?

Respuesta # 7: No hay una preselección de candidatos; existe una base de datos de actores para cada una de las comunidades dentro de la Cuenca de Río Indio, además se cuenta con cuatro oficinas de relaciones comunitarias, ubicadas en sitios estratégicos en cada uno de los tramos de la cuenca de Río Indio, quienes manejan la información necesaria para apoyar los procesos de incursión comunitaria para la selección y localización de posibles beneficiarios. La información estará accesible al contratista una vez adjudicado el contrato y la selección final deberá realizarse cuando se explique el alcance del proyecto y compromisos por parte de los participantes.

Pregunta # 8: ¿En el caso de los huertos familiares, cuantos huertos serían?

Respuesta # 8: Serán 5 huertos por comunidad. Exceptuando a la comunidad de Boca de Río Indio.

Pregunta # 9: En el punto 2.2.5 de los Términos de Referencia, donde se realizará la actividad y si es una escuela y una vivienda?

Respuesta # 9: El alcance de la actividad es una escuela y cinco viviendas, que se seleccionaran considerando aquellas con acceso limitado al agua, según las condiciones de interconexión del acueducto existente. El taller teórico-práctico y la correspondiente acción demostrativa de instalación del sistema podrá ser en la escuela o una de las viviendas, como se considere más factible en el momento de su desarrollo.

Se culmina la reunión, hoy 18 de octubre de 2018 a las 3:55 p.m.